



Quarenta maravedis

**SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.**

con dixeran que mediante el compondere de la Pobla  
de mil, por ciento y veinte, y que para la mitad de  
Ellos vivan, y moran en la Pobla de Camp y  
por lo mismo para que pueda todo el vecindario  
estar bien servido avise siempre de sus necesidades  
que por no poder para con una, se cree por  
to de la Plaza de equis y medio, y que el Ayuntamiento  
de la ciudad de este publico hasta el Ayuntamiento y sus  
fructos la detencion de quatro y medio, con temple de  
la de una necesidad la existencia de los vecinos  
y que con respeto a todo consideran no debe darse  
la licencia que solicita sin que se le busque  
otro medio que se vante por causas a satisfaccion  
de el Ayuntamiento.

No habiendo otra cosa que tratar en esta Cabildo  
se acuerda que se firmen todos los señores concurren-  
tes a que se los Excmos. señores de

|                     |                           |                    |
|---------------------|---------------------------|--------------------|
| José de Ochoa       | Señor Ramón de los Andros | José de los Andros |
| Alfonso de Alvarado | Thaxca                    | Lardín             |
| Alfonso de Alvarado | José de los Andros        | Juan de los Andros |
| José de los Andros  | Juan de los Andros        | Juan de los Andros |
| José de los Andros  | Juan de los Andros        | Juan de los Andros |
| José de los Andros  | Juan de los Andros        | Juan de los Andros |
| José de los Andros  | Juan de los Andros        | Juan de los Andros |

Manuel de los Andros  
 Juan de los Andros  
 Juan de los Andros  
 Juan de los Andros

